ACTADE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2012

"PROVISIÓN DE AGUA MINERAL"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y ocho días del mes de noviembre del 2012, siendo las 09:00 horas, se hallan reunidos, a objeto de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, los miembros del Comité de Evaluación integrado por el Sr. Félix Arguello y el Sr. Arturo Zárate, según Resolución Nº 190 de fecha 27 de noviembre de 2012.----------

1- Para el efecto se ha contado con los siguientes documentos: ----------

a) Memo Nº 236/2012 de fecha 31 de octubre de 2012, remitido por la Lic. Esther Bordón, solicitando la realización del llamado.----------

b) Resolución Nº 02 de fecha 06 de febrero de 2012, de aprobación del Plan Anual de Contrataciones (P.A.C.) del ejercicio fiscal 2012.----------

c) Nota U.O.C. Nº 270/2012 de fecha 02 de noviembre de 2012, presentación del Plan Anual de Contrataciones (P.A.C.) del ejercicio fiscal 2012.----------

d) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (C.D.P.) Nº 1084 de fecha 07 de noviembre de 2012.----------

e) Memo U.O.C. Nº 146/2012 de fecha 05 de noviembre de 2012, solicitando la autorización para el inicio del llamado.----------

f) Resolución Nº 177 de fecha 08 de noviembre de 2012, de autorización para realizar el llamado.-

g) Nota U.O.C. Nº 274/2012 de fecha 07 de noviembre de 2012, se comunica el inicio del referido proceso.----------

h) Reporte e historial del llamado.----------

i) Instrucciones a los oferentes y datos de los procedimientos de la Contratación Directa.----------

j) Invitaciones remitidas a los posibles oferentes.----------

k) Acta de Apertura de Sobres y Planilla de Verificación de Documentos Sustanciales presentados en la oferta de fecha 28 de noviembre de 2012.----------

l) Oferta presentada por la firma oferente (ROCCO SA, LIQMIN S.A.C.I.A Y SOME S.A.C.I.A.).----

m) Memo U.O.C. Nº 172/2012 de fecha 27 de noviembre de 2012, solicitando la conformación del Comité de Evaluación.----------

2-Análisis de los documentos: -

a- Verificación de los documentos sustanciales----------

Nº	Documentos	ROCCO SA	LIQMIN S.A.C.I.A	SOME S.A.C.I.A.
1	Formulario de Presentación de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente **(Anexo 2)**.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado **(Anexo 2-1)**.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta. **(Anexo 2)**.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40º y de integridad establecido en el artículo 20º, inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución **MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07(Anexo 4)**.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Félix Argüello
Técnico de la U.O.C.
SINAFOCAL / M.J.T

De las verificaciones realizadas a los documentos sustanciales surge el siguiente detalle: ------

1- Empresas ROCCO SA, LIQMIN S.A.C.I.A y SOME S.A.C.I.A ----------

Han presentado la totalidad de los documentos mencionados en el cuadro y que guardan relación con el procedimiento de contratación directa de la referencia, sin ninguna objeción.----------

En consecuencia, las ofertas de los citados oferentes **cumplen** con los requisitos legales de carácter sustancial.----------

b- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor conforme el siguiente cuadro: ----------

Nº de Orden	Empresas Oferentes	Monto Ofertado IVA Incluido
1	SOME S.A.C.I.A	8.173.950
2	LIQMIN S.A.C.I.A	11.536.250
3	ROCCO SA	109.152.200

c-Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación conforme el siguiente cuadro: ----------

Nº	Documentos	SOME S.A.C.I.A
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (R.U.C.).	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la última declaración del IVA y/o impuesto a la renta.	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la Patente Comercial.	CUMPLE
4	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	CUMPLE
5	Declaración Jurada en la que el oferente garantice que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010 (**Anexo 5**).	CUMPLE
6	Especificaciones Técnicas.	CUMPLE

Considerando que la oferta presentada por la firma **SOME S.A.C.I.A**, es la más baja, se procede a verificar los demás requerimientos; una vez culminada la verificación técnica, este Comité concluye que la misma **se ajusta** a lo solicitado en el llamado.----------

Asimismo, teniendo en cuenta que los precios ofertados para cada bien multiplicados por las cantidades solicitadas por la Convocante, superan el monto de la Disponibilidad Presupuestaria establecido para este llamado el cual corresponde a la suma de ***Gs. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones)*** según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 1084/2012. La Convocante opto por dar cumplimiento a lo establecido en el *numeral 3 del Anexo Nº 3 de las Instrucciones a los Oferentes y Datos del Procedimiento* de Contratación Directa; disminuyendo las cantidades máximas a adquirir en los ***Ítems Nros. 2, 3 y 4*** conforme al siguiente cuadro: ----------

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad *(Litros)*		Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)
			Mín.	Máx.		
1	90101603-025	Provisión de agua mineral.	9.075	18.150	400	7.260.000
2	90101603-025	Provisión de agua mineral.	125	250	1.583	395.750
3	90101603-024	Provisión de agua mineral.	50	100	1.666	166.600
4	90101603-006	Provisión de bebidas varias.	50	100	3.516	351.600
Total						**8.173.950**

Félix Argüello
Técnico de la U.O.C.
SINAFOCAL / M.J.T.

Por todo lo expuesto este comité recomienda: ----------

1- ***Adjudicar*** la Contratación Directa Nº 18/2012 *"Provisión de Agua Mineral"*, a la firma oferente **SOME S.A.C.I.A.,** con RUC 80020681-9, por un monto total de Gs. 8.173.950.- (Guaraníes ocho millones ciento setenta y tres mil novecientos cincuenta IVA incluido si corresponde), en virtud de lo establecido en la *Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, Capítulo V, Art. 34 - Procedimiento inciso c)* que reza cuanto sigue *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*----------
---

2- ***Elevar*** el informe al Secretario Técnico del SINAFOCAL.----------

Siendo las 15:00 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor.----------

Sr. Félix Juan Arguello
Unidad Operativa de Contrataciones
SINAFOCAL/MJT

Sr. Cirilo Arturo Zárate
Unidad Operativa de Contrataciones
SINAFOCAL/MJT